



Memorando Nro. UA-SAD-CPGE-2023-0436-M

Guayaquil, 24 de mayo de 2023

PARA: José Isaac Carabajo León
Director Administrativo (E)

ASUNTO: Certificación POA # 170 - Contratación servicio de Logística

De mi consideración:

Con fecha 13 de enero de 2023, mediante Resolución No. UA-OCS-RSE-2023-002, el Órgano Colegiado Superior (OCS) resuelve en su artículo 1: “Aprobar el Plan Operativo Anual-POA 2023 de la Universidad de las Artes”, además el artículo 2 dispone: “Notificar la presente resolución a la Secretaría Administrativa y a la Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica para que coordinen su ejecución con las unidades correspondientes”.

Con fecha 3 de mayo de 2023, mediante Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DA-2023-0254-M, la Dirección Administrativa, solicita certificación POA para la tarea “Contratación de servicios de logística para organización de actividades institucionales y académicas de la Universidad de las Artes”, con ítem presupuestario 530249, por un monto total de \$ 115,868.00 USD.

Con fecha 23 de mayo de 2023, mediante Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DA-2023-0292-M, la Dirección Administrativa indica lo siguiente:

Mediante memorando Nro. UA-SAD-CAF-DA-2023-0252-M se solicitó la certificación POA para el proceso "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES", por un valor de \$ 115.868,00, y según la nueva normativa del SEROP se necesita primero publicar la necesidad de la contratación para la obtención de proformas, misma que finalizó con éxito el día de ayer.

Desafortunadamente, hemos recibido cotizaciones que reflejan un incremento en el valor de la coordinación, el cual no estaba contemplado en el presupuesto inicial, ocasionando un desfase en el presupuesto ya certificado para el proceso.

Por lo tanto, solicito amablemente que autorice a quien corresponda el financiamiento y la emisión de una certificación POA por un valor de \$4,745.42, correspondiente al valor adicional, el cual nos permitirá continuar sin contratiempos y garantizar la ejecución de los programas y actividades ya planificadas por cada una de las Escuelas y Direcciones dentro de los plazos establecidos.

Por tanto, sírvase encontrar adjunto la Certificación POA No.170-CPOA-UA-CPGE-2023 del 24 de mayo de 2023. Así mismo se anula la



Memorando Nro. UA-SAD-CPGE-2023-0436-M

Guayaquil, 24 de mayo de 2023

Certificación POA No. 150-CPOA-UA-CPGE-2023.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Pamela Alejandra Paladines Montiel
**COORDINADORA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA,
SUBROGANTE**

Referencias:

- UA-SAD-CAF-DA-2023-0292-M

Anexos:

- UA-SAD-CAF-DA-2023-0254-M

- UA-SAD-CAF-DA-2023-0292-M

- certificación_170_administrativo_logística_fte.003_002_701-signed-signed.pdf

Copia:

Denisse Nathalia Cantos Miketta
Asistente Administrativa 2

Giovanny Adrian Guadalupe Coello
Analista 3 de Seguimiento y Evaluación

gg